CONJOL S.A.

INFORME DE GERENCIA

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONJOL S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y de la Resolución

92.1.40013, Expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe

anual de labores correspondientes al Ejercicio Económico 2015.

Siguiendo los alineamientos del Artículo 1 de la mencionada Resolución, condiciono este

informe a los siguientes puntos.

Comparando las metas y objetivos perseguidos por la Gerencia de la Compañía Manifiesto que

la compañía se encuentra en sus actividades comerciales habituales por lo que los objetivos trazados por esta dirección empresarial se han cumplido en un porcentaje razonable,

esperando que para el próximo período económico se pueda cumplir con todos los objetivos

trazados.

La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las

decisiones tomadas, no ha tenido incidencia en la actividad administrativa de este Ejercicio

Económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias, sino las comunes y

corrientes, contempladas en los estatutos sociales.

En lo contable y financiero se esta llevando de acuerdo a las Leyes de Contaduría Pública

aplicada a nuestro país.

Atentamente,

ZOSIMO ENRIQUE ALCIVAR BOWEN

Representante Legal.